

po, Dehesa de la Villa, Tres Cantos, Parque de Barajas y Pinar de la Elipa.

**Tipo:** 756.000 pesetas para la primera anualidad, incrementándose en un 5 por 100 la cantidad por la que en definitiva se adjudique, en la segunda anualidad.

**Plazo:** Desde el día siguiente al de la adjudicación, hasta el 31 de marzo de 1971.

**Pagos:** El precio se ingresará en las arcas municipales en la forma prevista en los pliegos de condiciones.

**Garantías:** Provisional, 28.247 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de recogida y aprovechamiento de las piñas de los pinos de las fincas Casa de Campo, Dehesa de la Villa, Tres Cantos, Parque de Barajas y Pinar de la Elipa, se comprometo a tomarla a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de ..... pesetas la primera anualidad, que se incrementará en un 5 por 100 la segunda, según lo previsto en los pliegos de condiciones.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer

día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.260-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo auto-tanque-bomba pesado con destino al servicio municipal de extinción de incendios.**

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de un vehículo auto-tanque-bomba pesado con destino al servicio municipal de extinción de incendios.

2.º Los oferentes deberán declarar documentalmente si el material que proponen es de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero.

3.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de noventa días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad del material y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva del mencionado material, con cargo a la partida 6.1.8.5.0. del vigente presupuesto ordinario.

5.º Los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la sección segunda de la Secretaría General, en horas de nueve treinta a doce treinta.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el importe de cuarenta y dos mil pesetas (42.000 ptas.).

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del seis

por ciento de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

8.º Las proposiciones, según el modelo inserto a continuación, se presentarán en la sección segunda de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ....., profesión ....., con documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en su caso en representación de ....., según se acredite con poder y documentación que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas, para contratar mediante concurso la adquisición de un vehículo auto-tanque-bomba pesado con destino al servicio de extinción de incendios, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar con estricta sujeción a ellas el material anteriormente reseñado por el precio de (en letra) ..... pesetas, y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad estipulada como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de producto nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo declara bajo su responsabilidad que el material ofertado es de fabricación nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1969.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—7.170-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado general de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Martín Seguro de Marticorena, natural de Aguinana (Guipúzcoa), ocurrido el día 8 de noviembre de 1968.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Saturnino José Losada García, natural de Villablino (León), hijo de José y Josefa, ocurrido el día 7 de febrero de 1967.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 89.734, a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Segorbe (expediente número 18.291/69).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.765-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Emmet Judson Williamson, Weny Sonia Madsen, Addselan Ferdousi, John Van Houwel y Raúl Aparicio Chirivilla, con

último domicilio conocido en Santa Eulalia del Río, pensión «La Rota», los cuatro primeros, y Can Mariano Santi, el último, actualmente todos ellos en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 188/69, instruido por aprehensión de grifa, valorada en 1.250 pesetas, según se les tiene ya notificado, figurando intervenido asimismo el automóvil Opel Comodore, matrícula AM 38.025 DK, ha acordado convocar nueva vista del expresado expediente para la sesión de Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 13 de diciembre de 1969, a las diez horas.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o si siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere

nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el párrafo 3) del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo.

Palma de Mallorca, 11 de noviembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. — 5.762-E.

#### PONTEVEDRA

Este Tribunal ha acordado en el expediente 178/69 el comiso y enajenación del buque de carga con casco de acero denominado «Rex», lo que a efectos de su posible adquisición, y en cumplimiento de lo establecido en el Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de noviembre de 1955, por la presente se pone en conocimiento del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, autoridades de Marina, Dirección General de la Guardia Civil, Juntas de Obras de Puertos y autoridades de Sanidad Marítima, significando que dicha embarcación se halla en el puerto de Vigo bajo la custodia de la Comandancia Militar de Marina, y tiene un registro bruto de 343,62 toneladas, y neto de 193,99 toneladas, estando dotada de motores principal y accesorio, y demás elementos de navegación, siendo su valor de enajenación, en segundo ofrecimiento, el de pesetas 2.625.000.

Pontevedra a 12 de noviembre de 1969. El Secretario.—Visto bueno: El Delegado-Presidente.—7.398-A.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que se mencionará a continuación se ha dictado sentencia por el Tribunal de Cuentas, cuyo encabazamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, en el expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro número 137-B/1965, del Ramo de Telégrafos, seguido contra don José Anciones de la Torre, que desempeñó el cargo de Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Telecomunicación, adscrito a la plantilla del Centro de Santa Cruz de Tenerife, por alcance, y

Resultando...

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero: Partida de alcance la de siete mil ciento doce pesetas (7.112 pesetas).

Segundo: Que es responsable de la misma, en concepto de directo, don José Anciones de la Torre, que fué Auxiliar de Telecomunicación y Jefe de la Oficina Telegráfica del Campamento Militar de Hoya Fria (Santa Cruz de Tenerife).

Tercero: Que no existen responsables en concepto de subsidiarios en razón a lo expuesto en el considerando tercero de esta sentencia.

Cuarto: Que se condena al mencionado responsable directo al pago del importe

del alcance, intereses de demora desde el día en que se produjeron los perjuicios hasta aquel en que se efectúe el reintegro, con la limitación legal del plazo de cinco años, según establece el artículo 29 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, y asimismo a los gastos de procedimiento y pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, conforme al artículo 100 de la Ley, números 29 y 31 de las Tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados texto refundido aprobado por Decreto número 1018, de 6 de abril de 1967.

Quinto: Que se proceda, desde luego, por la vía de apremio para el cobro del alcance, una vez que la sentencia sea firme, y de acuerdo con el artículo 102 del Reglamento de este Tribunal se acuerda contraer el alcance en la respectiva Cuenta de Rentas Públicas.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio fiscal, trasládese al señor Delegado instructor, con copia certificada, con devolución de las diligencias, para que una vez firme proceda a su inmediata ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — El Censor Letrado, J. M. Arcenegui.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación al encartado don José Anciones de la Torre, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia que es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—5.765-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

#### JUCAR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, Sociedad Anónima», representada por su Director don Enrique Sena Alonso.

Domicilio: Gran Vía Marqués del Turia, 19, Valencia.

Clase de aprovechamiento: Para abastecimiento de agua potable de la ciudad de Valencia.

Cantidad de agua que se solicita: 300 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Subálveo del río Turia.

Término municipal donde radican las obras y toma: Manises.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cácer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que

la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: C.69/142.

Valencia, 10 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—10.913-C.

#### Juntas de Puertos

#### PASAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1946 y de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad, se notifica que el día 10 de diciembre próximo, a las nueve y media horas (9.30) de la mañana, y en el domicilio oficial de esta Junta del Puerto, se verificará, ante Notario, el sorteo para la amortización de

600 obligaciones 5 por 100, serie A.
620 obligaciones 5 por 100, serie B.
620 obligaciones 5 por 100, serie C.
370 obligaciones 5 por 100, serie D.
910 obligaciones 5 por 100, serie E.
910 obligaciones 5 por 100, serie F.
1.400 obligaciones 5 por 100, serie G.
1.220 obligaciones 5 por 100, serie H.

emitidas por la Junta del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 11 de noviembre de 1969.—El Presidente, Pascual Dorronsoro.—El Secretario-Contador accidental, Joaquín Gorrochategui.—7.383-A.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

#### MALAGA

#### Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/597, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Ampliación de la subestación «Los Ramos», sita en la carretera de Cuesta del Espino (Puerto de la Torre), término municipal de Málaga, para dar entrada a las dos líneas a 220 KV., procedente de la central térmica, en bahía de Algeciras.

Características: Embarrados a 220 y 132 KV. Autotransformador de 150 MVA. 230 ± 10 por 100/138 ± 10 por 100/10,5 KV. Elementos de protección, medida, control y maniobra.

Presupuesto: 53.093.199 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3 donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 12 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—10.904-C.

**MATERIAL AUXILIAR DE CONSIGNATARIOS DE BUQUES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil «Material Auxiliar de Consignatarios de Buques, Sociedad Anónima», celebrado el día 14 de los corrientes, se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Gordillo, número 1, en esta ciudad, a las doce horas del día 5 del próximo mes de diciembre, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si procediese, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración en orden a la interpretación del artículo décimo de los Estatutos, respecto a la utilización de los servicios que la Sociedad tenga establecidos.

2.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel Hernández Blanco.—3.294-D.

**TRANSPORTES GERPOSA, S. A.**

SANTANDER

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el concordante precepto estatutario, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle Río Miera, número 1, avenida de Parayas, kilómetro 1, de Santander, el próximo día 5 de diciembre de 1969, a las trece horas, en primera convocatoria, y caso de no asistir número suficiente de accionistas, al día siguiente, 6 de diciembre de 1969, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta del Consejo de Administración para ser autorizada por la Junta general extraordinaria de accionistas para aumentar el capital social en 19.500.000 pesetas.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social, hasta el límite máximo autorizado por el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Facultades de ejecución y acuerdos complementarios, en su caso.

Para la justificación de asistencias y representaciones a esta Junta general extraordinaria, así como a todo cuanto se relacione con la constitución de la misma, se estará a lo que disponen al efecto los Estatutos sociales y la Ley.

Santander, 17 de noviembre de 1969.—El Secretario del Consejo.—10.897-C.

**SOCIEDAD GENERAL DE FOMENTO DE MERCADOS, S. A.**

(FOMER)

BARCELONA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por el presente se convoca a los señores accionistas de «Sociedad General de Fomento de Mercados, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Balmes, 317, entresuelo, el próximo día 9 de diciembre, a las diez horas a. m., para tratar el asunto relacionado en el orden del día siguiente:

Nombramiento de los cargos o miembros del Consejo de Administración actualmente vacantes por dimisión de los anteriores.

En el supuesto de que en la primera convocatoria no se reuniera el quórum de asistencia de accionistas legalmente necesario para la validez de la Junta general, se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad, en segunda convocatoria de Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el repetido domicilio social, el próximo día 10 de diciembre, a las doce horas a. m.

Barcelona, 18 de noviembre de 1969.—El Consejero Delegado Director general, Francisco Gonzalbo.—10.889-C.

**CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA (NUCLENOR)**

Capital desembolsado: 1.300.000.000 de pesetas

Domicilio social: Bilbao, Gardoqui, 8

*Suscripción pública de 500.000.000 de pesetas en obligaciones simples, garantizadas por «Iberduero, S. A.» y «Electra de Viesgo, S. A.»*

(Emisión autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 10 de noviembre de 1969)

Titulos.—Una serie de obligaciones simples, al portador, avaladas, denominada «Nucleon 1969», representada por 500.000 títulos de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno.

Garantías.—Además de la garantía de la propia Sociedad emisora, estas obligaciones están avaladas por «Iberduero, Sociedad Anónima», y «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», refiriéndose dicho aval tanto al pago de intereses como al reembolso del principal.

Destino.—El producto íntegro de esta emisión de obligaciones se destinará a financiar la fase final de construcción de la central electrónuclear de Santa María de Garoña (Burgos), de 460.000 kilovatios

de potencia, que entrará en funcionamiento en 1970.

Tipo de emisión.—A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 7,6704 por 100 anual sobre su valor nominal.

Renta líquida: 6,75 por 100 anual más una prima neta del 0,25 por 100 anual, acumulativa según se detalla en las condiciones de amortización.

Cupones.—Semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 26 de mayo y 26 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 26 de mayo de 1970.

Amortización.—En el plazo máximo de quince años, mediante 13 sorteos anuales consecutivos a celebrar en el tercer año y sucesivos de la puesta en circulación de los títulos, a base de anualidad constante para el pago de intereses y reembolso del nominal, celebrándose el primer sorteo en noviembre de 1972 y el último en noviembre de 1984. La Sociedad emisora se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente. La amortización se realizará a la par más una prima neta de amortización del 0,25 por 100 anual, acumulativa, pagadera en la fecha de amortización de cada título.

Ventajas fiscales.—Los impuestos estarán reducidos en un 50 por 100, en virtud de la concesión otorgada por el Ministerio de Hacienda. Estas obligaciones gozan de la exención del Impuesto General sobre la Renta de Personas Físicas respecto a reinversión de beneficios.

Autorizaciones.—La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado estos títulos valores aptos para las inversiones reglamentarias de las Cajas de Ahorros. En su día se solicitará la admisión de estas obligaciones en las Bolsas de Bilbao y Madrid y de la Junta de Inversiones su inclusión en la lista de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros y Capitalización.

Suscripción.—La suscripción pública de estas obligaciones quedará abierta el próximo día 26 de noviembre, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido solicitada la totalidad de los títulos. La suscripción podrá efectuarse en las oficinas centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.  
Banco de Bilbao.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Central.  
Banco de Santander.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social, siendo Comisario del Sindicato don Fernando Villanueva Alday.

Bilbao, 18 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—10.914-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 267 07 06

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).